



Glosario de planificación de patrimonio

El Centro de Recursos Legales del Cáncer ha diseñado este folleto de información para responder a las preguntas mas frecuentes. Este folleto puede ser solamente el primer paso en su búsqueda de mas información. Por favor siéntase libre en contactar al Centro de Recursos Legales del Cáncer al 866-THE-CLRC si necesita información adicional a otras preguntas que podría tener.

Beneficiario (*Beneficiary*)

Un individuo que recibe los ingresos o bienes de un fideicomiso, seguro de vida, testamento, etc.

Comunidad legal (*Community Property*)

Generalmente es propiedad o ingresos adquiridos por cualquierida de los dos individuos en un matrimonio, excepto en el caso de regalos o herencia, en los estados de comunidad legal. Contacte a un abogado para determinar si su estado en un estado de comunidad legal.

Persona que necesita de un funcionario o tutor (*Conservatee*)

La persona incapacitada por la cual se le ha nombrado un funcionario o tutor.

Funcionario o tutor (*Conservator*)

Un individuo que es declarado por una corte para actuar de parte de una persona incapacitada.

Petición de tutela (*Conservatorship*)

Procedimientos en una corte donde la corte supervisa la administración de las finanzas y cuidado personal de un individuo incapacitado.

Bienes (*Estate*)

La propiedad que es sujeta a un fideicomiso o a procedimientos de una legalización de un testamento.

Guardián de la persona (*Guardian of the Person*)

Una persona nombrada por la corte para cuidar de alguien menor de 18 años de edad.

Guardián de los bienes (*Guardian of the Estate*)

Una persona nombrada por la corte para administrar los bienes y las finanzas para un menor de 18 años. Esta persona puede ser la misma persona que es nombrada como el guardián del menor de edad.

Agente para atención médica (*Health Care Agent*)

Una persona nombrada por usted para que tome sus decisiones médicas en el evento de que usted no pueda.



Ley de Autodeterminación del Paciente *Patient Self-Determination Act (PSDA)*

La Ley de Autodeterminación del Paciente, promueve que toda persona tome la opción y decisión ahora sobre el tipo y hasta qué punto quieren recibir o negar cuidado médico en el evento de que no puedan tomar esas decisiones en el futuro por razones de salud. La Ley de Autodeterminación del Paciente también requiere que todos los hospitales, instalaciones de cuidado de largo plazo, y agencias de cuidado médico en el hogar que reciben reembolsos de Medicare y Medicaid deben preguntarle si tiene una directiva avanzada médica y la ley requiere que la reconozcan.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Esta publicación está diseñada para proveer información general sobre los temas presentados. Es proveída con el entendimiento que el autor no está proveyendo cualquier tipo de servicio lega o profesional a través de la publicación o distribución. Aunque estos materiales fueron revisados por un profesional, no deberían ser usados como un sustituto de servicios profesionales. El CLRC no tiene ninguna relación o afiliación con las agencias, organizaciones o abogados referidos a individuos. Los recursos y referencias son proveídos solamente para la información y conveniencia del individuo. El CLRC no toma responsabilidad por ninguna o cualquier acción tomada por cualquier identidad que aparece en los recursos y listas de referencias del CLRC.
